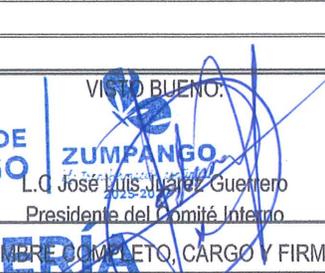


## “CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:					
Certificación de documentos.											
DESCRIPCIÓN:											
La certificación de documentos se refiere a la expedición de copias certificadas, a petición de parte, de los documentos que obran en el expediente físico dentro del archivo de la Tesorería Municipal.											
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente</p> <p>Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.</p> <p>Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:		Expedición de copia certificada de los documentos que obran en el Archivo físico de la Tesorería Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indefinida.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>		SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
SI	NO										
	x										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de parte por así convenir a sus intereses.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.									
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1. Solicitud		Si		No		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente					
2. Documento que acredite la propiedad		No		1		Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
3. Antecedente del inmueble		No		1		Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.					
4. Recibo del impuesto predial vigente		No		1		Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.					
5. Identificación oficial del propietario.		No		1		Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.					
6. Carta poder o poder notarial		Si		1		Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Solicitud	Si	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente</p> <p>Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.</p> <p>Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.</p> <p>Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
2.	Documento que acredite la propiedad	No	1	
3.	Antecedente del inmueble	No	1	
4.	Recibo del impuesto predial vigente	No	1	
5.	Identificación oficial del propietario.	No	1	
6.	Carta poder o poder notarial	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Solicitud	Si	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente</p> <p>Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.</p> <p>Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.</p> <p>Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
2.	Documento que acredite la propiedad	No	1	
3.	Antecedente del inmueble	No	1	
4.	Recibo del impuesto predial vigente	No	1	
5.	Identificación oficial del propietario.	No	1	
6.	Carta poder o poder notarial	Si	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar su expediente con todos y cada uno de los requisitos solicitados.</li> <li>• Presentarse en la oficina de tesorería municipal y proporcionar el expediente para su revisión.</li> <li>• Ya recepcionado el expediente se informará en tiempo determinado si obra documentación y se expedirá recibo de pago con el monto de la copia o copias que se vayan a emitir.</li> <li>• Posterior a realizar el pago se hace entrega de las copias certificadas al titular del inmueble.</li> </ul>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles.			
<b>COSTO:</b>	<p>La primera foja 0.850 Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente.</p> <p>Foja subsecuente (s) 0.417 Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente. Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción I apartado A y B DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción I apartado A y B DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En la ventanilla de la Tesorería Municipal.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Procede en el caso de cumplir con todos los requisitos solicitados.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	No aplica.								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Municipio de Zumpango					Tesorería Municipal de Zumpango				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.C José Luis Juárez Guerrero.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Juárez Centro				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Juan			<b>MUNICIPIO:</b>	Zumpango				
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>								
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>	No aplica.								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.								
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.		
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.				
<b>C.P.:</b>	No aplica.			<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>			
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es la vigencia de las copias certificadas?								
<b>RESPUESTA:</b>	Indefinida.								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cómo puedo saber el costo de mis copias certificadas?								
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez efectuada la búsqueda se le informara el costo a pagar ya que depende de la cantidad de hojas por certificar.								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Por qué razón no se me emitirían copias certificadas?								
<b>RESPUESTA:</b>	Por no acreditar la propiedad o por no existir documentos en el archivo de la Tesorería Municipal.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C Rosa María Ayra López Secretaría Técnica del Comité</p> <p>(NOMBRE COMPLETO y FIRMA)</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.C José Luis Juárez Guerrero Presidente del Comité Interno</p> <p>(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>15/03/2025</b></p>
---	--	---

**TESORERÍA MUNICIPAL**